

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

40**SAN LORENZO DE EL ESCORIAL**

URBANISMO

El Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 28 de noviembre de 2019, ha acordado aprobar definitivamente el proyecto de modificación del Estudio de Detalle promovido por ABM con DNI número **662205J, para la reordenación de volúmenes en la parcela situada en el paseo Carlos III, número 20, redactado por el arquitecto don Gonzalo Riveiro Pita.

Con fecha 23 de diciembre de 2019 se ha presentado en el Registro de Planes de Ordenación Urbana un ejemplar del referido Estudio de Detalle.

Contra el anterior acuerdo, definitivo en vía administrativa, puede interponerse recurso potestativo de reposición, en el plazo un mes, o recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Madrid, contados ambos plazos desde la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Lo que se hace público para la efectividad del referido acuerdo, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 65 y 66 de la Ley 9/2001, de 17 de julio, del Suelo de la Comunidad de Madrid.

En San Lorenzo de El Escorial, a 23 de diciembre de 2019.—La alcaldesa-presidenta, Carlota López Esteban.

(02/42.684/19)

